



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS

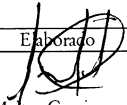

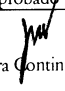
Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: May/2014
Página 1 de 10



SENAE-ISEE-2-2-016-V2

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS

MAYO 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: **May/2014**
Página 2 de 10

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Existencias de Insumos.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el inventario con los ingresos y egresos de insumos realizados a través de las declaraciones aduaneras y/o anexos compensatorios a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Existencias de Insumos.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Ing. Gabriela Veliz P. Analista de Mejora Continua y Normativa 09/05/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 09/05/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 09.05.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Mayo 2014	Mejora a pantalla de Existencias de insumos. Requerimiento CMC-043-2014	Ing. Gabriela Veliz
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Econ. José Pincay

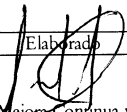


Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	10

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS

Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: May/2014
Página 4 de 10

1. OBJETIVO

Describir e identificar en forma secuencial las tareas para consultar el inventario con los ingresos y egresos de insumos realizados a través de las declaraciones aduaneras y/o anexos compensatorios y las acreditaciones, través del portal externo denominado Ecuapass, opción Existencias de Insumos.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores, exportadores, depósitos temporales, al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

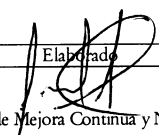


4.1.1. **Usuario:** Importadores al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y sus beneficiarios por cesiones de titularidad y para los importadores al régimen de transformación bajo control aduanero.

4.1.2. **Titular:** Persona que mantiene insumos en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo y en el régimen de transformación bajo control aduanero.

4.1.3. **Beneficiario:** Persona que acepta insumos por medio de una cesión de titularidad en el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

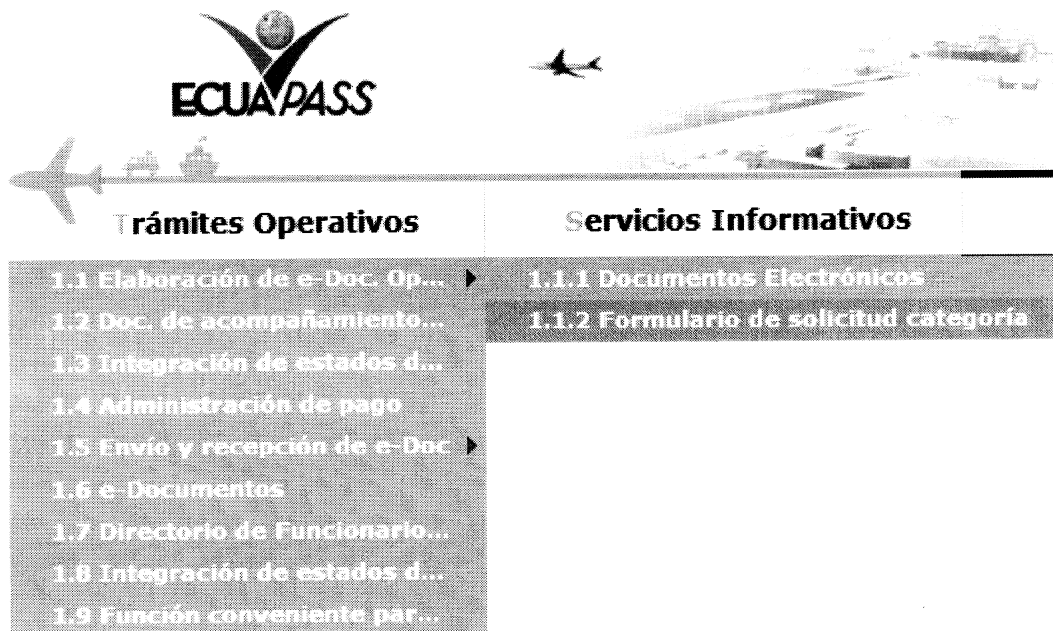
4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se visualiza la información conforme el perfil del usuario con el que se ingrese al sistema informático Ecuapass.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

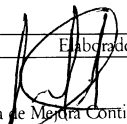

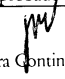


- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Importación” el formulario electrónico ***“Existencias de Insumos”***.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: May/2014
Página 6 de 10




Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro / Modificacion Autorizaciones de LEFORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de codigo de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y destruición de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorizacion	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificacion de plazo o monto de la garantia	Seleccionar
Solicitud de aprobacion de garantia	Seleccionar
Consulta de Garantias notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de informacion del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantia	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Adm. liquidación de integracion	Seleccionar
Solicitud de accion de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesion de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administracion de reutilizar	Seleccionar

5.5. Se presenta la siguiente pantalla y se describen los campos de consulta que se presentan.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



Existencias de insumos

RUC: 0990551405001 Código Insumo: Estado de declaraciones: --Todo--
 Subpartida: Busqueda en resultados: Código Insumo

Resultado : 64

No.	Código Insumo	Subpartida	Descripción	Tipo Unidad	Ingreso por Importaciones	Egreso de Insumo Transformado	Saldo de Insumos por Regularizar	Desperdicio por Regularizar
1	MPHOJHOJALAT.	7210120000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	33,464	0	33,464	
2	MPHOJHOJALAT.	7210120000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	303,760	48,984	254,766	
3	PRUEBAHOJALA	7210120000-0000-0001	BLA BLA	UNIDAD	20,002	10,001.111	10,000.889	
4	MPHOJHOJALAT.	7210500000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	4,175,636	591,206.02	3,500,447.37	
5	MPHOJHOJALAT.	7210500000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	1,132,542	0	1,132,542	
6	MPALUALUMINIK	7606129000-0000-0000	ALUMINIO	KILOGRAMO	12,181	7,628	4,553	
7	MPTAPTAPAS4	8309900000-0000-0000	TAPAS	UNIDAD	7,310,160	2,802,806	4,502,046.64	
8	MPHOJHOJALAT.	7210120000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	10,750	0	10,750	
9	MPHOJHOJALAT.	7210120000-0000-0001	HOJALATA	KILOGRAMO	282,052	60,549.57	219,299.47	

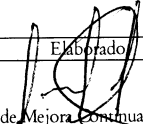

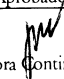
No.	Código Insumo	No. de Declaración o Anexo Compensatorio	No. de Item	Cantidad	Saldo de Mercancía	Unidad Comercial	Desperdicios por Regularizar	Fecha máxima de régimen
1	PRUEBAHOJALA	02820137500575206	1	2	2	UNIDAD	0	20/Dic/2018
2	PRUEBAHOJALA	02820137500575203	1	10,000	9,998.889	UNIDAD	0	18/Dic/2018
3	PRUEBAHOJALA	02820137500574136	1	10,000	0	UNIDAD	0	18/Dic/2018

No.	Código Insumo	No de DAI o AC de egreso	No. de Item	Cantidad	Unidad Comercial	Fecha de trámite	Tipo de egreso
1	PRUEBAHOJALA	201400000001		1.111	UNIDAD	25/Feb/2014	REEXPORTACION INDIVIDUAL O DESTRUCCION

Consta de cuatro filtros de búsqueda de información, los cuales son:

- **Código de Insumo**
- **Subpartida**
- **Estado de declaraciones:**
 - [A] Compensadas (Insumos)
 - [B] Compensadas (Insumos + Desperdicios)
- **Búsqueda en resultados:**
 - Código de Insumo
 - Subpartida
 - Descripción
 - Ingreso por importaciones
 - Egreso de insumo transformado
 - Saldos de insumos por regularizar

5.6. Se muestra la información a través de la tabla de resultados dividida en tres secciones.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: **May/2014**
Página 8 de 10

5.6.1. La primera sección corresponde al detalle de la totalidad de ingresos en inventario, con los siguientes campos:

Existencias de insumos

RUC: 6890637216001 Código Insumo: Subpartida: Estado de declaraciones: --Todo--

Búsqueda en resultados: Código Insumo

Resultado : 12

No	Código Insumo	Subpartida	Descripción	Tipo Unidad	Ingreso por Importaciones	Egreso de Insumo Transformado	Saldo de Insumos por Regularizar	Desperdicios por Regularizar	Egreso de Desperdicios Regularizados
1	MENTA666	3302109060-0000-0000	MENTA SUAVE	KILOGRAMO	150	110	30	10	0
2	PLASTIK0	3919901100-0000-0000	PLASTICO EN ROLLO	KILOGRAMO	11,400	0	11,400	0	0
3	PL0MOKRUDO	7801990000-0000-0000	PLOMO CRUDO 1	TONELADAS	25.47	5	18.47	0	2
4	GOMA	3214900000-0000-0000	GOMA PARA PEGAR	KILOGRAMO	6,800	5,493	1,208	99	0
5	PLASTIKUU	3919901100-0000-0000	PLASTICO ELASTICC	KILOGRAMO	7,900	319	7,573	3	5
6	MENTAXXI	3302109000-0000-0000	MENTA INTENSA	KILOGRAMO	1,700	900	766	34	0
7	MENTHOLXY	2906110000-0000-0000	MENTHOL FUERTE	KILOGRAMO	2,000	11	1,988	1	0
8	PINTURASEC	3209900060-0000-0000	PINTURA EN POLVO	KILOGRAMO	150,000	250	149,726	24	0
9	PLOMOKRUDO2	7801990000-0000-0000	PLOMO CRUDO 2	TONELADAS	36.98	30	0	0	6.98
10	RETORNO	7210000060-0000-0000	PRUEBA	UNIDAD	6	0	6	0	0

- **Código de insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **Subpartida:** Información del código que identifica un bien con el fin de categorizar la mercancía.
- **Descripción:** Información correspondiente al código de insumo.
- **Tipo Unidad:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.
- **Ingreso por Importaciones:** Cantidad de ingresos totales por importaciones o por aceptaciones de anexos compensatorios de cesión de titularidad, con la información detallada por cada insumo.
- **Egreso de Insumo Transformado:** Egresos totales realizados mediante método de compensación directa o anexos de compensación: Si se genera egreso mediante anexo de compensación se registra como egreso el valor que corresponde al detallado en la cantidad transformada más merma y desperdicios.
 Cuando se hace referencia a egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Especial, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación individual de egreso específico.
 Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Libre, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación individual de egreso específico.
 Cuando son egresos mediante declaración aduanera compensatoria, debe mostrarse el número de ítem de la declaración de egreso específica.
- **Saldos de Insumos por Regularizar:** Es un campo automático que lo asigna el sistema Ecuapass y es igual a la siguiente fórmula:

$$\text{Saldos de Insumos por Regularizar} = (\text{Ingreso por Importaciones} - \text{Egreso de Insumo Transformado} - \text{Desperdicios por Regularizar} - \text{Egresos de Desperdicios Regularizados}) \text{ del código.}$$

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- **Desperdicios por Regularizar:** Cantidades de desperdicio por regularizar que aún están sustentados en la garantía.
- **Egresos de Desperdicios Regularizados:** Cantidades de desperdicios que han sido regularizados mediante destrucción o nacionalización de desperdicios y cuyos valores en tributos suspendidos ya han sido acreditados.

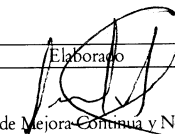

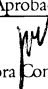
5.6.2. La segunda sección corresponde al desglose de información por cada código de insumo seleccionado de la sección 1, es decir, el detalle de ingresos por Declaración Aduanera o Anexo de Compensación, con el saldo de desperdicios por regularizar y la fecha máxima de régimen, con los siguientes campos:

No	Código Insumo	No. Declaración o Anexo Compensatorio	No. de Item	Cantidad	Saldo de Mercancía	Unidad Comercial	Desperdicios por Regularizar	Fecha máxima de régimen
1	GOMA	02820132100000032	4	6,800	1,208	KILOGRAMO	99	07/Feb/2014

- **Código de insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **No. Declaración o Anexo Compensatorio:** Se elimina la columna y esta es remplazada.
- **Número de ítem:** Se detalla el número de ítem cuando el ingreso se ha dado a través de una declaración de importación.
- **Cantidad:** Cantidad de ingreso por declaración o por aceptación de anexo compensatorio de cesión de titularidad.
- **Saldo de Mercancía:** Es un campo automático que lo asigna el sistema Ecuapass y es igual a la siguiente fórmula:

$$\text{Saldo de Mercancía} = (\text{Ingreso por Importaciones} - \text{Egreso de Insumo Transformado} - \text{Desperdicios por Regularizar} - \text{Egresos de Desperdicios Regularizados})$$
 de la declaración o anexo de compensación consultado.
- **Unidad Comercial:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.
- **Desperdicios por regularizar:** Cantidades de desperdicio por regularizar que aún están sustentados en la garantía por la declaración o anexo consultado.
- **Fecha máxima de régimen:** Fecha determinada en la declaración de importación o anexo de compensación de cesión de titularidad.

5.6.3. La tercera sección corresponde al desglose de información por cada declaración aduanera o anexo de compensación seleccionado de la segunda sección, es decir, el

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
EXISTENCIAS DE INSUMOS**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-016
Versión:2
Fecha: **May/2014**
Página 10 de 10

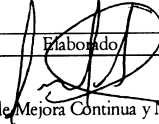


detalle de egresos por declaración aduanera o anexo de compensación, con los siguientes campos:

No.	Código Insumo	No de DAI o AC de egreso	No. de Item	Cantidad	Unidad Comercial	Fecha de trámite	Tipo de egreso

- **Código de insumo:** Información detallada por cada insumo que consta en el inventario registrado por cada ítem importado.
- **No. de DAI o AC de egreso:** Detalle del número de DAI/DAE o anexo de compensación que efectivizó el movimiento. Detalle de la Declaración Aduanera o Anexo de Compensación que registró ingreso de inventario.
- **No de Ítem:** Visualiza el número de la declaración, del cual se utilizó para la acreditación por egresos de inventarios.
 Cuando son egresos mediante formulario de anexos compensatorio, debe mostrarse el número de ítem de la materia prima.
 Cuando son egresos mediante declaración aduanera compensatorio debe mostrarse el número de ítem de la declaración compensatoria.
 Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Especial, debe mostrarse el número de ítem del formulario de reexportación.
 Cuando son egresos mediante reexportación individualizada por Almacén Libre, debe mostrarse el número de ítem formulario reexportación.
- **Cantidad:** Cantidad de egreso por declaración de compensación o por anexo compensatorio.
- **Unidad Comercial:** Información unidad de valor correspondiente al código de insumo.
- **Fecha de trámite:** Fecha en que se dio el cierre de aforo a la DAI/DAE de compensación o fecha en que se efectivizó el anexo de compensación.
- **Tipo de egreso:** Información del movimiento conforme a la declaración o anexo compensatorio.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

